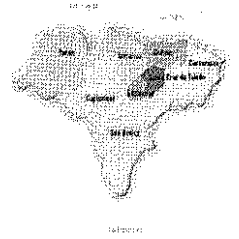




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 011 A-2021- MPC.

Contumazá, 29 de marzo del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO: El Informe Nº 087-2021-MPC/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social haciendo llegar el proyecto de Actividad "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19",

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 41° de la LOM, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno local para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que ante la existencia significativa de casos de COVID-19 en el Distrito de Contumazá y con el fin de cautelar el derecho fundamental a la vida y a la salud de la población, la Gerencia de Desarrollo Social mediante Informe Nº 87-2021-MPC/GDS hace llegar el Proyecto de Actividad "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19" que tiene como finalidad desarrollar acciones preventivas para evitar que continúe la propagación del COVID - 19 en Contumazá;

Que, dentro de los objetivos de la Actividad "PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19" se considera:

-Hacer cumplir las disposiciones del Gobierno Central , respecta al Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y aislamiento Social Obligatoria por la Pandemia Covid - 19 con el apoyo de las Rondas Campesina.

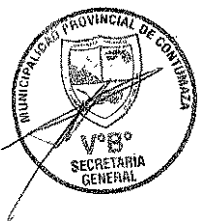
- Desarrollar acciones de prevención para evitar que se incremente la propagación del Coronavirus en la población de Contumazá mediante el control de las medidas sanitarias y dotándoles de mascarillas a la población de escasos recursos económicos.

- Desarrollar acciones de control para el acatamiento de las medidas sanitarias en la ciudad de Contumazá, maximizando esfuerzos durante las elecciones Presidenciales y Congresales a llevarse a cabo el día domingo 11 de abril del 2021.

- Incrementar el Recurso Humano al Centro de Salud de Contumazá con personal de salud (enfermero(a) Técnico (a) y combustible para la atención a la población en la zona urbana y rural.

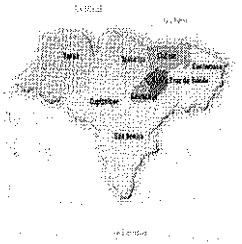
En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2021;

ACORDO:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PRIMERO: APROBAR La Actividad: **"PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD CONTUMACINA DE LA PANDEMIA COVID 19"**, con una duración de 30 días del 01 al 30 de Abril del 2021, Que comprende las siguientes acciones:

- Contratación de 10 ronderos de apoyo o la Policía Nacional y Serenazgo para control de medias sanitarias.
- Contratación de Cuatro Técnicos (as) en Enfermería para apoyo al Centro de Salud para atención de Casos Covid -19.
- Adquisición de 150 cajas de mascarillas quirúrgicas desechables
- Adquisición de 10 bolones de oxígeno de 10 M3 para reserva de la Municipalidad para atender casos Covid-19.
- Adquisición de 10 manómetros de oxígeno para apoyo al Centro de Salud.
- Adquisición de 10 galones de Petróleo Diesel para apoyo de las ambulancias del Centro de Salud Contumazá para el desplazamiento a las comunidades para asistencia médica en casas covid-19.
- Adquisición de veinte pulsioxímetros para campañas contra la Covid-19 organizadas por la Municipalidad.
- Adquisición de 02 tensiómetros para campañas contra la Covid -19 organizadas por la Municipalidad.
- Adquisición de equipos de protección personal para los Trabajadores Municipales expuestos a la Covid-19 consistentes en:

- 20 mameucos protección impermeables lavables.
- 10 cajas de lentes protectores claros x 12 unidades
- 100 litros de jabón líquido
- 100 paquetes x 6 unidades de papel toalla
- 200 litros de alcohol
- 50 unidades de guantes de jebe

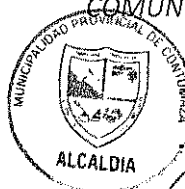
- Adquisición de 2,000 dosis de ivermectina en merito del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Contumazá y la Universidad Nacional de Trujillo.

- Adquisición de 200 galones de lejía para desinfección de la ciudad.

SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto para la Ejecución de la Actividad, por el monto de S/. 59,985.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES).

TERCERO: DISPONER Que las áreas correspondientes den cumplimiento al presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE